

PERGAMINO, Mayo 31 de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Segunda Sesión Ordinaria, ---
realizada el día 28 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: D-
164-84 D.E. eleva Exp. B-74-84 BERGARA FELISA P. DE Ref: solicita conexión
definitiva de agua corriente:

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Facúltase al Departamento Ejecutivo disponer la conexión
----- definitiva de agua corriente al domicilio de calle Gra--
nado sin número, propiedad de la SEÑORA FELISA C. PEDRAZA DE BERGARA.-

ARTICULO 2º- Los gastos que demanden el cumplimiento de lo estableci-
----- do en el Artículo 1º, serán imputados en la Partida corres-
pondiente del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año
1984.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 113/84.-

SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE